

COMUNICADO
PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 002-2023-OSIPTEL
ORIENTADOR/A (SUPLENCIA)

FE DE ERRATAS

Dice:

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Remuneración mensual	S/. 4,000.00

Debe decir:

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Remuneración mensual	S/. 4,064.19, mensuales, los que incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

- En atención al Decreto Supremo N° 311-2022-EF, y en lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, en el cual se aprueba el incremento mensual de los servidores de S/ 64.19 a directivos y funcionarios de los regímenes de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057, así como de las leyes N° 30057, N° 29709 y N° 28091.

San Borja, 25/01/2023
Oficina de Recursos Humanos